

MARINA ISLA DE VALDECAÑAS SA

Plaza de España, 10
01001 Mérida (Badajoz) - España
Teléfono: 924 22 22 22
Fax: 924 22 22 22

Mérida, 29 de marzo de 2022

Estimado Sr. Gea:


En respuesta a su escrito de solicitud de documentación de fecha 22 de marzo de 2022 dirigido al Presidente de la junta de Extremadura que me ha sido trasladado por razón de la materia respecto al expediente consultado, relativo a la declaración expresa de la ZEPA "Embalse de Valdecañas", y sin determinar por esta Administración el alcance de su incidencia en el expediente objeto de la consulta, le indicamos que:


1.- En relación con la primera cuestión planteada, consultados los archivos de esta Administración, no se tiene constancia RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EXPRESA de la Consejería competente en materia de medioambiente que declare la ZEPA "Embalse de Valdecañas".

Tampoco se tiene constancia que el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura haya adoptado ACUERDO EXPRESO de declaración de la ZEPA "Embalse de Valdecañas".

2. Así mismo en relación con la segunda cuestión planteada en su consulta documental, se pone de manifiesto que en aplicación de la Ley 9/2006, de 23 de diciembre, por la que se modifica la Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura, han sido objeto de publicación oficial las siguientes normas autonómicas que afectan expresamente a la ZEPA "Embalse de Valdecañas", facilitándose el nº y fecha del diario oficial de su publicación para su consulta:

a. DOE 243 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2012 se publicó la Orden de 11 de diciembre de 2012 se aprueba el Plan de Gestión de la ZEPA "Embalse de Valdecañas ES0000329".

Csv:	FDJEXCS6K7Y3SKD9EX3KF2LGRWSHGW	Fecha	29/03/2022 09:19:01	
Firmado Por	OLGA GARCIA GARCIA	Página	1/2	
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf			



b. DOE Nº 105 DE 2 DE JUNIO DE 2015 se publicó el DECRETO 110/2015, DE 19 DE MAYO, por el que se regula la red ecológica europea Natura 2000 en Extremadura. En el Anexo IV del decreto se encuentra la ZEPA "Embalse de Valdecañas ES0000329".

c. DOE Nº 35 DE 22 DE DICIEMBRE DE 2016 por la que se efectúa una corrección de errores del DECRETO 110/2015, DE 19 DE MAYO antes citado.

Es cuanto me cumple informar en contestación a su escrito.

Fdo. Olga García García.
Consejera de Transición Ecológica y Sostenibilidad.

■
■

2

Csv:	FDJEXCS6K7Y3SKD9EX3KF2LGRWSHGW	Fecha	29/03/2022 09:19:01
Firmado Por	OLGA GARCIA GARCIA		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/2

